



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Denominación de Origen Protegida Islas Canarias fue reconocida oficialmente y publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 93, de 11 de mayo de 2011, por la que se aprueba el Reglamento de la DOP. Su creación responde al objetivo de amparar, proteger y promocionar los vinos elaborados en todo el territorio del archipiélago, garantizando su origen, calidad y autenticidad conforme a la normativa nacional y europea en materia de denominaciones de origen.

AVIBO – DOP Islas Canarias se configura, según lo establecido en el artículo 31 de la Ley 6/2019, de 9 de abril, de Calidad Agroalimentaria de Canarias, como una Asociación de Viticultores y Bodegueros y Órgano de Gestión de la Denominación de Origen Protegida Islas Canarias, encargada de la gestión, defensa, garantía, investigación, desarrollo de mercados y promoción de los vinos protegidos. Actúa bajo la tutela administrativa del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria

Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), organismo autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 118/2004, de 29 de julio.

AVIBO- DOP Islas Canarias, asume la gestión integral de la denominación de origen, ejerciendo las funciones de control establecidas en el Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la organización común de los mercados agrícolas, y en el Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento de reconocimiento de las denominaciones de origen protegidas y las indicaciones geográficas protegidas.

El sistema de control implantado por el la DOP. Islas Canarias, comprende todas las fases de producción, elaboración y embotellado, garantizando la trazabilidad de los vinos mediante exámenes analíticos y organolépticos realizados por laboratorios acreditados, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la DOP Islas Canarias.

Los fines de AVIBO DOP Islas Canarias, definidos en sus Estatutos y Pliegos de Condiciones, incluyen la representación del sector vitivinícola canario ante las administraciones públicas, la defensa y protección del nombre “Canary Wine” frente a usos indebidos, la promoción y difusión de los vinos amparados y el impulso de la investigación y la formación profesional en viticultura y enología. Entre sus competencias figura también la colaboración con entidades académicas y científicas en el desarrollo de proyectos vinculados al patrimonio vitivinícola y al enoturismo sostenible.

AVIBO – Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias
G38987202 | Calle La Palmita, 10. 38440 La Guancha
922 130 246 · info@canarywine.com · www.canarywine.com

Islas
CANARIAS
DENOMINACIÓN DE
ORIGEN PROTEGIDA



Canary
WINE

La Denominación de Origen Protegida Islas Canarias – Canary Wine constituye hoy un marco común que integra a viticultores, bodegueros y operadores de todas las islas bajo un mismo sello de garantía, reflejo de la diversidad geológica, climática y cultural del archipiélago. A través de su órgano de gestión, la DOP trabaja por la preservación de una viticultura heroica y ancestral, la valorización de los varietales autóctonos y la proyección internacional de los vinos de Canarias como un patrimonio enológico único en el mundo.

AVIBO – Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias
G38987202 | Calle La Palmita, 10. 38440 La Guancha
922 130 246 · info@canarywine.com · www.canarywine.com

